

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- RAD. 11001 4189 009 2019 01173 00

Como quiera que la parte demandante dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 23 de febrero de 2021, procede el Despacho a pronunciarse sobre los memoriales radicados por el extremo actor.

Así pues, se reconoce personería al abogado JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA, como apoderado del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido (archivo 10, C.1- expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

Estado electrónico del 25 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3756fa8f07c9359c8f29dd025d6ec5ec9ac8a98102eedd139a85f6609d5ce116**

Documento generado en 24/11/2021 11:49:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>